

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1876

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 24 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2009

SUMARIO: **Acuerdo** firmado por las Entidades Fiscalizadoras Superiores para realizar una auditoría multilateral del acuífero Guaraní. Expresión de beneplácito. **Perié (J. A.)**. (2.834-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J. A.) por el que se expresa beneplácito por el acuerdo de las Entidades Fiscalizadoras Superiores –EFS– para realizar una auditoría del acuífero Guaraní; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por el acuerdo firmado por las EFS (Entidades Fiscalizadoras Superiores) de la Argentina, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Colombia, Cuba, Panamá, Dominicana, España, Andorra, Albania, Portugal, Turquía, Estonia, Noruega, Países Bajos, Rumania, Ucrania y China, para realizar una auditoría multilateral del acuífero Guaraní por ser considerado el tercer reservorio mundial de agua dulce por su tamaño, y primero por la pureza de su agua.

Sala de la comisión, 5 de agosto de 2009.

Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Federico Pinedo. – Raúl P. Solanas. – Luciano R. Fabris. – Manuel J. Baladrón. – Rosana A. Bertone. – Gloria Bidegain. – Nora César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Patricia S. Fadel. – Irma

A. García. – Amanda S. Genem. – Beatriz E. Guerci. – Cynthia L. Hotton. – Fernando A. Iglesias. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – María L. Leguizamón. – Marcelo López Arias. – Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – María A. Torrontegui. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J. A.) por el que se expresa beneplácito por el acuerdo de las Entidades Fiscalizadoras Superiores para realizar una auditoría del acuífero Guaraní, luego de un exhaustivo análisis, acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Ruperto E. Godoy.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar su beneplácito por el acuerdo firmado por las EFS (Entidades Fiscalizadoras Superiores) de la Argentina, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Colombia, Cuba, Panamá, Dominicana, España, Andorra, Albania, Portugal, Turquía, Estonia, Noruega, Países Bajos, Rumania, Ucrania y China, para realizar una auditoría multilateral del acuífero Guaraní, por ser considerado el tercer reservorio mundial de agua dulce por su tamaño, y primero por la pureza de su agua.

Julia A. Perié.